



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 666/17

Res. 120/17

ACTA N° 70, de fecha 10 de marzo de 2017.

VISTO: La nota recibida de la Fundación Creática Free, solicitando el Auspicio institucional para el Symposium Internacional "Comunidad Inclusiva SICA-FIDA 2017", que se realizará los días 19 y 20 de Mayo de 2017 en la Universidad Católica del Uruguay;

RESULTANDO: que dicho Congreso consta de exposiciones, conferencias y talleres en torno a la temática de la atención de personas con discapacidad en general, utilizando herramientas tecnológicas, con la participación de especialistas nacionales e internacionales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado Congreso, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

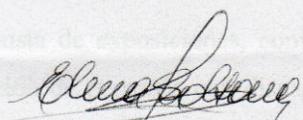
EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

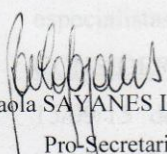
1) Dar amplia difusión al Symposium Internacional "Comunidad Inclusiva SICA-FIDA 2017", que se realizará los días 19 y 20 de Mayo de 2017 en la

Universidad Católica del Uruguay, organizado por la Fundación Creática Free Iberoamericana.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la Fundación Creática Free y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control - Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Pro-Secretaria

NC/kc

